

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente por el cual se solicita feriado judicial en razón de los inconvenientes que afectan el normal desenvolvimiento de las tareas en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letras "K" y "CH" en el edificio de la calle Paraguay 923, con motivo de diversas refacciones y trabajos de pintura que se efectúan en dicho inmueble,

SE RESUELVE:

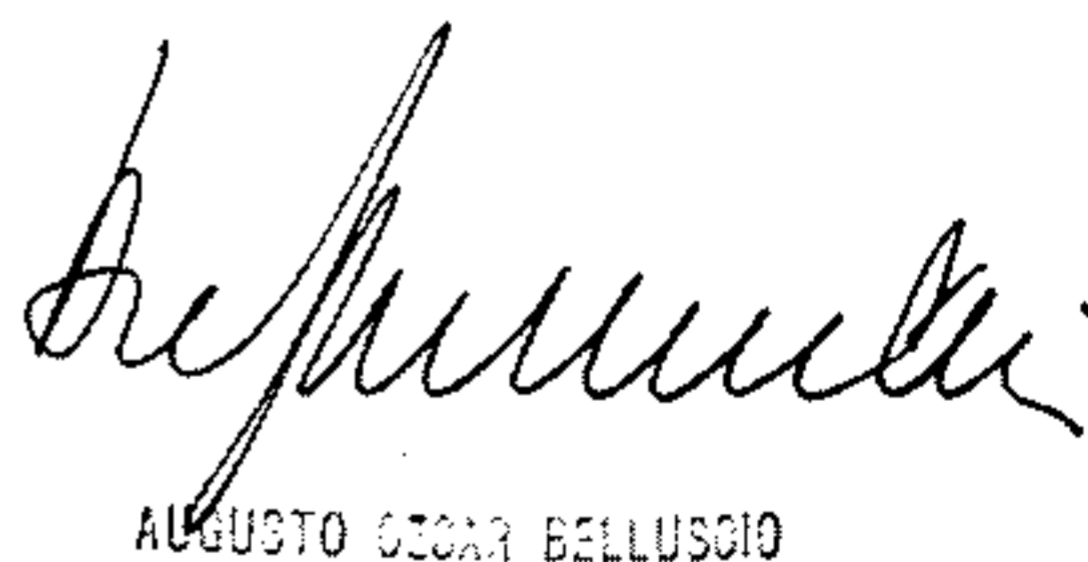
1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letras "K" y "CH", durante los días 29 de septiembre al 3 de octubre próximos, sin perjuicio de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ame



JOSE SEVERO CABALLERO



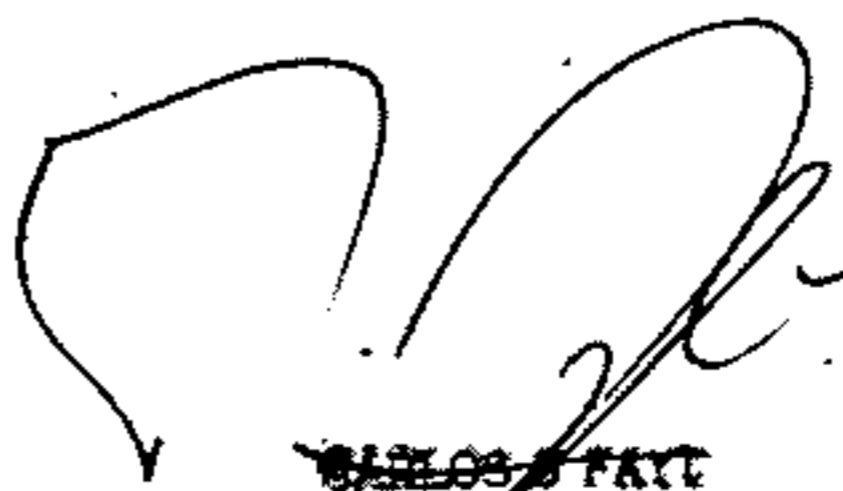
AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



CARLOS FAYT